

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Unión, 25 de septiembre de 2020.

Ejecutivo mixto

Radicación No. 2015-00052-00

Auto No. 1691

---

En escrito que antecede allegado electrónicamente un profesional del derecho allega un nuevo poder que otorgara la demandada a dos abogados para que la represente en este asunto y que por ende se revoca el poder al abogado Pedro Antonio Ordoñez. Escrito que se ordena agregar al expediente sin trámite alguno en virtud a que este proceso se encuentra debidamente terminado y archivado mediante auto de 29 de marzo de 2016 y no se evidencia pendiente trámite procesal alguno.

**Notifíquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 111 de 28  
de septiembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria